

DENOMINACIÓN:

AF. 5.- Jornada de Investigadores en Formación.

Nº HORAS	OBLIGATORIA (Si/No)	CARÁCTER (Específica/transveral)
10	Si	Transversal

PROFESOR RESPONSABLE:

Comisión Académica del Programa

CENTROS CON LOS QUE COORDINA:

USP / UCH / UAO

BREVE DESCRIPCIÓN:

Actividad que tendrá lugar todos los años. Jornada en la que los investigadores en formación defenderán el plan de investigación consistente en el desarrollo de una memoria del proyecto de tesis. Una vez hecha la defensa, los miembros de la Comisión y profesores del Programa presentes harán una crítica del plan de investigación y se discutirán sus aspectos fundamentales.

OBJETIVOS:

- Iniciar al alumno en una actividad de difusión de resultados de investigación básica que es la participación en congresos, seminarios o jornadas de investigadores.
- Dotar al alumno de las competencias necesarias para desenvolverse con éxito en la comunicación oral de los resultados de las investigaciones en las que participa.
- Hacer una evaluación preliminar del plan de investigación con el objetivo de que el investigador en formación detecte fortalezas y debilidades e incorpore todos los cambios que considere oportunos para la mejora de la calidad de la investigación en el plan.

COMPETENCIAS BÁSICAS Y CAPACIDADES:

- Capacidad de comunicación con la comunidad académica y científica y con la sociedad en general acerca de sus ámbitos de conocimiento en los modos e idiomas de uso habitual en su comunidad científica internacional.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE:

Capacidad de comunicación con la comunidad académica y científica y con la sociedad en general, acerca de sus ámbitos de conocimiento en los modos e idiomas de uso habitual en su comunidad científica internacional. Capacidad de fomentar, en contextos académicos y profesionales, el avance científico, tecnológico, social, artístico o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento.

PROCEDIMIENTO DE CONTROL :

Los investigadores en formación defenderán sus planes de investigación frente a tribunales formados por miembros de la Comisión Académica y profesores del Programa. Los

miembros de los tribunales, evaluarán el plan de investigación y la defensa y emitirán un informe. Estos informes se emitirán a la Comisión Académica que los tendrá en cuenta a la hora de hacer el seguimiento anual del investigador en formación, junto al informe anual de los directores de tesis y el cuaderno de actividades.

PROFESORADO:

Miembros de la Comisión del Programa y profesores del Programa.